



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Mde S.

Don Juan de Vargas Franco Natural de la Ciudad de Lugo y vecindad de veintidos años a esta parte en la Villa de Nelas Blancas, puebo á la diposición de N.º. Comendador de Atarés // Dize: que axauca sobre muchas Continuas Cosechas, los naturales de esta ultima, han venido al amparo de cadenas, venidos que el que expone, siendo su oficio el de hurero se halla en el mas Deploable estado sin tener que trabajar, habiendo venido para alimentarse y a su familia, una sola cara que posehia en la propia Villa. Considerando que se Continuas mucho tiempo vecindad, ha sido a causa de Decadencia, ha examinado en ablerse en la presente Villa, axuo sin ha hecho en aquella las Diligencias que corresponden, y se Califican al Testimonio que se debe que a un tiempo se le debuelva: Cuius atenz //

Suplica a N.º. le admitta por tal vecino que esta prompto a contribuir a su N.º. como lo ordena el Sr. D.º. y que se le pague el Conveniente Testimo. para hacerlo ver en la citada Villa de Nelas Blancas segun esta mandado por su Al.º. Justicia. Favor que espera Recibir de su N.º.

